

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Barrio san José, 04 de Diciembre del 2020.

OFICIO N° 016-2020-I.E. N° 227-FN.

Señora : Profesora María Carolina Pérez Tello.

Directora de la UGEL-Dorado.

Del : Profe. Jacquelin Najar Ruiz

Director (E) de la I.E.N°227 barrio san José".

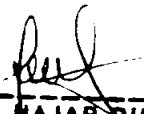
Asunto : ENVIA RESOLUCION DIRECTORAL DE DESIGNACIÓN DE
RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA I.E..N°227 BARRIO
SAN JOSE

REFERENCIA: Lo que indica a continuación.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo que usted, dirige para hacerle llegar mí cordial saludo, y poder extenderle un abrazo afectuoso, de parte de mi persona en calidad de director, APAFA y comunidad en su conjunto; al mismo tiempo; **TENER QUE ALCANZAR LA RESOLUCION DIRECTORAL DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES 2021**, del presente año académico 2020. De la I.E.P.N°0686 "BARRIO SAN JOSE " – El Dorado – San Martin.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad, sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

 
JACQUELINE NAJAR RUIZ
DIRECTORA

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
 EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
 RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad del Barrio San José siendo las 9:30am horas del día 01 de Diciembre del 2020 reunidos los señores: padres de Familia y Autoridades del Pueblo en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 227 previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la Directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): Medita Shupingahua Pisco con DNI 46608736 como responsable de la recepción de materiales Educativa, cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar cantidad (Acorde a IO consignado en PECOSAS) y estado de los materiales en recepción-
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en localidad de barrio San José día 01 de Diciembre del 2020

Se consigna el nombre y DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Director(a)	JACQUELIN NAJAR RUIZ	40184390	DIRECTOR	917716729	Jacquelinnaajar@gmail.com	SAPOSOA
02	Padre de Familia	MEDITA SHUPINGAHUA PISCO	46608736	Asociado	946610360		BARRIO SAN JOSE
03	Autoridad Local	MARITA CULQUI HUAYAMA	47014856	Agente Municipal	950323980		BARRIO SAN JOSE

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral de la Institución Educativa N°227

R.D. N° 004 – 2020 – D-I.E. N°1173-F/N

Barrio San José , 04 de Diciembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N°16.- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 16- 2020- DRESM-UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0686 del Distrito de San Martín, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N°227 Barrio San José del Distrito de Agua Blanca , Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0686 Flor Del Norte del distrito de San Martín, provincia de el Dorado.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021

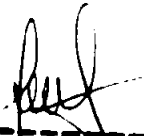
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
----	-----------	---------	-----	-------	----------	-------	------------------

"Año de la Universalización de la Salud"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

01	Director(a)	JACQUELIN NAJAR RUIZ	40184390	DIRECTOR	917716729	Jacquelinnaajar@gmail.com	SAPOSOA
02	Padre de Familia	MEDITA SHUPINGAHUA PISCO	46608736	Asociado	946610360		BARRIO SAN JOSE
03	Autoridad Local	MARITA CULQUI HUAYAMA	47014856	Agente Municipal	950323980		BARRIO SAN JOSE

Regístrese y Comuníquese,

 
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
JACQUELINE NAJAR RUIZ
DIRECTORA